



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No. 1 DE 2
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESQQ)	No. DE AUDITORÍA: AP/001/20
	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA	

Oficio número: SC/SUB/DA/DAI/00127/2020
Número de control: ODA 1120-87
Santiago de Querétaro, Qro., 03 de diciembre de 2020.
Asunto: Informe de resultados de la auditoría AP/001/20.

Lic. Sandra Diez Alvarado

Encargada de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
P r e s e n t e.

De la revisión practicada a los recursos del "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)", ejercicio 2019 (respecto al periodo comprendido del 01 de noviembre de 2019), al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría notificada mediante el oficio No. SC/SUB/DA/DAI/00010/2020 del 20 de enero de 2020, adjunto al presente se envía el Informe de resultados de la auditoría número AP/001/20.


De la auditoría realizada a la información y documentación proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SEDESQQ), siendo responsable de la misma, no se determinó observación alguna.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.

Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.



RECIBIDO
 04 DIC. 2020
 FIRMA: _____ FECHA: 04 DIC. 2020

Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 108 - fracciones VI y IX- y 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No. 2 DE 2
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESQO)	No. DE AUDITORÍA: AP/001/20
	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA	

C.c.p. Lic. Ma. Eugenia Yetsi Beltrán Villareal.- Encargada de despacho de la Subsecretaría de Operaciones y Participación Social de la SEDESQO.

Expediente/Minuta
MT/G/JCVH/ROA

Nota: El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No. 1 DE 12
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESQQ)	No. DE AUDITORÍA: AP/001/20
	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA	

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA	
Sector	Infraestructura Social
Dependencia, Entidad o área:	Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro Subsecretaría de Operaciones y Participación Social
Concepto de la auditoría:	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
Período revisado:	01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019
Fecha de inicio:	23 de enero de 2020
Fecha de cierre:	23 de octubre de 2020
Subsecretario:	C.P.C. Carlos Alejandro León González
Director de Auditoría:	C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
Jefe del Departamento:	Ing. Martín Tavares García
Supervisores:	C.P. Ismael Rojas Acosta Ing. Jhonny César Vargas Hernández Ing. Ricardo Olaf Campos Tierrablanca
Auditores:	C.P. José Luis Sánchez Aldana



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No. 2 DE 12
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESQO)	No. DE AUDITORÍA: AP/001/20
	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA	

I N D I C E

	PÁGINA
I. Antecedentes	3
II. Objetivo y alcance de la revisión	3
III. Resultado del trabajo desarrollado	9
IV. Conclusión	12



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No. 3 DE 12
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESQO)	No. DE AUDITORÍA: AP/001/20
	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA	

I. Antecedentes

La Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SEDESQO), es creada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, tras existir la necesidad de mejorar las condiciones de vida tanto en su ámbito de salud, educación, nutrición, vivienda, empleos, salarios, seguridad social, de las personas que forman parte del Estado de Querétaro y lograr una reducción en los niveles de pobreza y desigualdad económica, para todos los grupos vulnerables y más necesitados, que se encuentran en una situación de desventaja, por lo que el 27 de marzo de 2015, fue publicada en el Diario Oficial "La Sombra de Arteaga" la ley que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y expide la Ley de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, instituyéndola como la dependencia encargada de coordinar las políticas, programas y acciones del Desarrollo Social en la entidad, la cual entró en vigor a partir del 1° de Octubre de 2015.

La presente auditoría se realizó de conformidad con el Programa Anual de Trabajo y Control de Auditoría (PATCA), del Departamento de Auditoría Integral adscrito a la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ejercicio 2020; y al amparo de la orden de auditoría preventiva técnica y financiera AP/001/20 contenida en el oficio número SC/SUB/DA/DAI/00010/2020 del 20 de enero de 2020, misma que fue atendida por la Lic. Sandra Diez Alvarado entonces Subsecretaría de Operaciones y Participación Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, actualmente encargada de despacho de la SEDESQO, quien fue designada por el entonces Secretario de Desarrollo Social, mediante oficio número SEDESQO/0001/2020 del 23 de enero de 2020 para atender la auditoría.

II. Objetivos y alcance de la revisión

II.1. Objetivo

Comprobar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**, aprobados al Estado de Querétaro y ejercidos por los municipios, para la ejecución de obras y acciones sociales, ejercicio 2019 del periodo comprendido del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019.

II.2. Alcance de la revisión.

Respecto a la documentación presentada por la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se aplicaron los siguientes procedimientos:



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No. 4 DE 12
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESOQ)	No. DE AUDITORÍA: AP/001/20
	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA	

REVISIÓN TÉCNICA

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia de ejecución de obra pública.
- Revisar que los volúmenes de los conceptos de obra que se presentan en las estimaciones se encuentren debidamente soportados con números generadores, pruebas de calidad, reporte fotográfico, croquis de localización, notas de bitácora, etc.
- Evaluar la congruencia de las erogaciones con lo aplicado realmente en la obra, cualitativa y cuantitativamente.
- Identificar probables afectaciones al erario público y omisiones a la normatividad aplicable, en su caso solicitar que sean subsanadas y en caso de que lo amerite, aportar la evidencia documental que acredite dichas irregularidades para el inicio de los procedimientos administrativos correspondientes.
- Verificar que los conceptos fuera de catálogo cuenten, previo a su pago con su aprobación por escrito y documentación soporte correspondiente.
- Verificar los registros en la bitácora de obra que contenga la información relevante y oportuna sobre el estado que guarda la ejecución de los trabajos.
- Revisar el estado actual de las obras, así como la calidad y su correcta operación.
- Verificar, en el caso de obras concluidas, que se hayan elaborado las actas de entrega-recepción con los contratistas o quien haya realizado los trabajos, en caso de que el ejecutor no sea el responsable de su operación y mantenimiento, constatar que éste haya entregado la obra concluida a la dependencia u orden de gobierno que se encargará de ello, levantando el acta respectiva de conformidad con la normatividad aplicable.
- Revisar que la entidad fiscalizada reportó el último trimestre a la Secretaría de Bienestar, el informe de la planeación de los recursos a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y las acciones de verificación de las obras e incidencias respecto de los registros en



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No. 5 DE 12
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESQO)	No. DE AUDITORÍA: AP/001/20
	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA	

el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

REVISIÓN FINANCIERA

- Constatar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas en materia de ejercicio y administración del recurso público estatal.
- Determinar el avance financiero real de la inversión revisada.
- Revisar que la documentación comprobatoria, se encuentre en original y cumpla con los requisitos conforme a los lineamientos fiscales y administrativos vigentes al momento de su emisión y pago.
- Constatar que las operaciones que se deriven de la documentación comprobatoria de los proyectos, sea acorde al gasto de inversión aprobado, asimismo, verificar que las estimaciones correspondan al gasto ejercido.
- Comprobar que los anticipos otorgados hayan sido amortizados en su totalidad.
- Verificar el cálculo, determinación y entero de las retenciones por concepto de supervisión, control y vigilancia efectuadas a las estimaciones de la obra.
- Integrar el universo de obras, a efecto de determinar el alcance real de la revisión en las cédulas de observaciones (universo y muestra).

En esta segunda etapa de auditoría, se revisó un importe de \$25'878,039.68 (veinticinco millones ochocientos setenta y ocho mil treinta y nueve pesos 68/100 m.n.) de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del ejercicio presupuestal de 2019 (en el periodo comprendido de 01 de noviembre al 31 de diciembre), toda vez que en la primera etapa, se revisó \$72'337,647.65 (setenta y dos millones trescientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta y siete pesos 65/100 m.n.) de un total transferido a los municipios de \$98'215,687.33 (noventa y ocho millones doscientos quince mil seiscientos ochenta y siete pesos 33/100 m.n.) como se muestra en el siguiente cuadro:



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR: **INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

HOJA No. **6** DE **12**

DEPENDENCIA, ENTIDAD O
ÁREA:

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESQO)**

TIPO DE AUDITORÍA: **TECNICA Y
FINANCIERA**

No. DE AUDITORIA: **AP/001/20**

MUNICIPIO	Monto Aprobado	Ministrado a Municipios	Intereses en Municipios	Ministrado y Rendimientos Financieros	Monto de Contrato	Ejercido	Reintegros a TESOFE	Proy.	Revisado en 2019 (ene a oct 2019)	Revisión en 2020 (nov. a dic. 2019)
Arroyo Seco	4,499,400.00	4,496,496.13	34.00	4,496,530.13	4,496,496.16	4,496,496.16	34.00	5	1,620,473.12	2,876,023.01
Cadereyta de Montes	7,948,728.76	7,930,601.11	0.00	7,930,601.11	7,933,846.86	7,930,600.88	0.00	10	2,662,129.99	5,268,471.12
Colón	3,321,991.08	3,315,789.54	0.00	3,315,789.54	3,315,789.55	3,315,789.55	0.00	1	1,340,389.99	1,975,399.55
Corregidora	11,000,000.00	10,900,070.99	11.00	10,900,081.99	10,908,241.28	10,900,070.99	11.00	2	10,001,061.80	899,009.19
Ezequiel Montes	11,100,000.00	11,069,997.08	0.00	11,069,997.08	11,069,997.08	11,069,997.08	0.00	1	9,360,476.37	1,709,520.71
Huimilpan	2,378,425.20	2,354,745.78	9.00	2,354,754.78	2,355,287.03	2,354,745.78	9.00	3	2,354,745.79	0.00
Jalpan de Serra	4,051,370.49	4,047,793.34	7.00	4,047,800.34	4,047,793.33	4,047,793.34	7.00	4	4,043,650.60	4,142.74
Landa de Matamoros	7,000,000.00	6,988,298.73	20.00	6,988,318.73	6,988,298.78	6,988,298.79	20.00	3	4,872,218.48	2,116,080.25
Pedro Escobedo	7,083,458.64	7,056,446.93	17.00	7,056,463.93	7,057,986.00	7,056,446.94	17.00	5	5,451,736.20	1,604,710.73
Peñamiller	4,000,000.00	3,993,824.25	0.00	3,993,824.25	3,994,046.27	3,993,824.29	0.00	6	3,653,363.41	340,460.84
Final de Amoles	6,426,293.70	6,403,186.58	36.00	6,403,222.58	6,403,186.59	6,403,186.57	36.00	1	6,403,186.59	0.00
San Juan del Río	9,687,907.00	9,601,241.55	76.00	9,601,317.55	9,601,241.58	9,601,241.53	76.00	5	5,566,595.60	4,034,645.95
Tequisquiapan	9,780,000.00	9,755,162.14	17.00	9,755,179.14	9,774,434.05	9,755,162.14	17.00	3	5,835,431.08	3,919,731.06
Tolimán	10,392,379.13	10,302,033.18	0.00	10,302,033.18	10,310,812.81	10,302,033.16	0.00	7	9,172,188.63	1,129,844.55
Suma	98,669,954.00	98,215,687.33	227.00	98,215,914.33	98,257,457.37	98,215,687.19	227.00	56	72,337,647.65	25,878,039.70

Se revisaron 32 proyectos de los cuales, se efectuó la inspección física a 8 de ellos, conforme se muestra a continuación:

No. No. De Proyecto	Nombre de la Obra	No. de Contrato	Monto de Contrato	Estimaciones revisadas
1 2019-00300	Ampliación de sistema de agua potable en la localidad de villa progreso Ezequiel Montes Qro. octava etapa	MEMQ-DOP-FISE-IR-2019-02	\$11,069,997.08	Est. 3, Est. 4 y Est. 5 fin
2 2019-00583	Red de drenaje sanitario en varias calles de la localidad de San Juan del Río Qro.	MSJR-SOPM-FISE-070-2019	\$3,465,136.69	Est. 3 fin
3 2019-00584	Red de drenaje sanitario en varias calles de la localidad de Santa Rosa Xajay en San Juan del Río Qro.	MSJR-SOPM-FISE-071-2019	\$1,979,519.00	Est. 2 fin
4 2019-00589	Ampliación de la red eléctrica en calle ferrocarril de la localidad de la valla en San Juan del Río Qro.	MSJR-SOPM-FISE-067-2019	\$1,088,713.59	Est. 2 fin
5 2019-00582	Red de drenaje sanitario en varias calles de la localidad de la valla en San Juan del Río Qro.	MSJR-SOPM-FISE-068-2019	\$1,570,700.10	Est. 1 fin



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR: INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESQQ)	HOJA No. 7 DE 12 No. DE AUDITORÍA: AP/001/20
TIPO DE AUDITORÍA: TECNICA Y FINANCIERA	

No.	Descripción	Monto	Código	Observaciones
6	Construcción de línea de conducción distribución y equipamiento del sistema de agua potable en la localidad de la fuente Tequisquiapan Qro.	\$8,196,786.48	MTQ.SDUVOP.FISE.AD.2019.42	Est. 5, Est. 6, Est. 7, Est. 8, Est. 9, Est. 10 y Est. 11 In
7	Ampliación de red de energía eléctrica en varias calles localidad Guadalupe Tolimán Qro.	\$1,994,076.51	MTQ-DEEAOP/FISE 2019/003	Est. 2 y Est. 3 In
8	Ampliación de red de energía eléctrica en calle principal localidad san Miguel Tolimán Qro.	\$1,130,554.01	MTQ-DEEAOP/FISE 2019/002	Est. 3 In

Asimismo, se realizó la inspección física a 4 proyectos concluidos en el primer periodo de revisión, los cuales se seleccionaron para verificar la calidad de los trabajos desarrollados con forme a la siguiente relación:

No.	No. De Proyecto	Nombre de la Obra	No. de Contrato	Monto de Contrato
1	2019-00598	Ampliación de red de energía eléctrica colonia lomas de la estancia en la localidad de la estancia en San Juan del Río Qro.	MSJR-SOPM-FISE-069-2019	\$1,497,172.20
2	2019-00431	Ampliación de red de drenaje sanitario para beneficiar a calle Sn Barrio El Rincón San Pablo Tolimán Qro.	MTQ-DEEAOP/FISE 2019/006	\$533,456.26
3	2019-00312	Construcción de alcantarillado sanitario para beneficiar a la colonia linda vista en la localidad El Granjeno Tolimán Qro.	MTQ-DEEAOP/FISE 2019/001	\$5,317,793.90
4	2019-00310	Ampliación de red de energía eléctrica calle principal en la localidad de el cerrito parado Tolimán Qro.	MTQ-DEEAOP/FISE 2019/005	\$531,805.02

En este sentido, se aplicaron los procedimientos de las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, por ello, fue necesario obtener la evidencia comprobatoria suficiente y competente, para establecer las bases objetivas para sustentar nuestra opinión, por consiguiente, fue necesario considerar en el proceso de revisión los siguientes documentos:

- Contratos de obra pública bajo la modalidad de "Precios Unitarios y Tiempo Determinado".
- Oficios de aprobación.
- Expediente técnico.
- Procesos de adjudicación y contratación.



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No. 8 DE 12
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESOQ)	No. DE AUDITORÍA: AP/001/20
	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA	

- Bases de licitación.
- Términos de Referencia.
- Garantías por concepto de anticipos, cumplimiento de contratos y vicios ocultos.
- Oficio de terminación de obra.
- Estimaciones de obra con sus correspondientes generadores, reporte de pruebas de laboratorio, croquis de localización, certificados de calidad y reporte fotográfico.
- Facturas de los anticipos y de las estimaciones.
- Órdenes de pago autorizadas por los municipios y solicitudes de pago.
- Transferencias bancarias.
- Estados de cuenta bancarios.
- Bitácoras de obra.
- Actas de entrega-recepción.
- Auxiliares contables y presupuestales.
- Pólizas de registro.

Así como la siguiente normatividad:

- Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Manual de Operación de los Agentes para el Desarrollo Local FAIS.
- Las demás disposiciones aplicables.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No. 9 DE 12
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESQQ)	No. DE AUDITORÍA: AP/001/20
	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA	

III. Resultado del trabajo desarrollado.

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, las cuales refieren que la auditoría debe ser planeada, asimismo, se tomó como marco de referencia las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; por tanto, el análisis técnico-financiero realizado, proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre la correcta y oportuna aplicación de los recursos aprobados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), ejercicio 2019 (del periodo comprendido del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019), ejecutados por 14 (catorce) municipios y de los cuales la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SEDESQQ) actuó como dependencia coordinadora del Fondo.

III.1 Respeto a la revisión técnica

De la etapa de la ejecución de la obra:

- Se verificaron los registros en la Bitácora de Obra Convencional de los 32 proyectos revisados, que tienen las hojas foliadas, número de notas y fechas; firma del responsable de la obra por parte de la contratante y del contratista, así como el registro de eventos relevantes.
- Se verificó que los 32 proyectos pagados en el periodo de revisión, contaron con las estimaciones correspondientes.
- Se verificaron que los 32 proyectos ejecutados correspondieron a las especificaciones de los catálogos de conceptos.
- Se verificó que los proyectos concluidos cuentan con las actas de entrega-recepción con los contratistas y los municipios.
- Se revisó el volumen de los conceptos más representativos en las estimaciones de 12 proyectos, soportados con números generadores, así como sus croquis de ubicación, por lo que no se determinó diferencias.
- Se evaluó la congruencia de las estimaciones con lo aplicado realmente en la obra, a través de la inspección física realizada a 12 obras que fueron objeto de la muestra, por lo que no se encontraron diferencias que observar.
- Se verificó que los proyectos aprobados a la población en los dos grados de rezago social más altos, y de la población en pobreza extrema en los municipios; asimismo, a los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, conforme a lo establecido en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) de la Secretaría de Bienestar, y correspondieron a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y electrificación rural.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No. 10 DE 12
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESQO)	No. DE AUDITORÍA: AP/001/20
	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA	

III.2 Respetto a la revisión financiera

- Se verificó el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas, en materia de ejercicio y administración de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del ejercicio presupuestal de 2019, del periodo comprendido del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019.
- Se constató que en los 14 municipios que recibieron recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), tienen una cuenta bancaria específica donde se ministró y ejerció los recursos aprobados.
- Se verificó que las radicaciones realizadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro por un importe de \$98'215,687.33, se encontraron reflejados en los estados de cuenta bancarios en los 14 municipios que recibieron recursos del FISE, además que están respaldados con el comprobante fiscal respectivo.
- Se determinó un total de \$1'721,349.00 de rendimientos obtenidos del FISE, asimismo, se constató que se realizaron reintegros por un importe de \$2'175,615.67 a la TESOFE, correspondiente a los rendimientos financieros por \$1'721,349.00 y recursos no ejercidos por \$454,266.67. Cabe mencionar que los Municipios de Colón, Tolimán y Peñamiller en sus cuentas bancarias específicas no generaron rendimientos financieros esto debido a que no realizaron los movimientos de inversión; por ello, los municipios de Colón y Peñamiller efectuaron acciones preventivas y correctivas de reintegrar las cantidades de \$4,292.29 y \$14,252.75, respectivamente, y el Municipio de Tolimán inició un cuaderno de investigación.
- Se determinó el avance financiero real de cada una de los proyectos autorizados al 31 de diciembre de 2019, que representó el 99.86%
- Se revisó la documentación comprobatoria del gasto por un importe de \$98'215,687.19 de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del ejercicio presupuestal de 2019, la cual es original y cumple con los lineamientos fiscales y administrativos vigentes al momento de su emisión; asimismo, se verificó que las órdenes de pago fueran acordes a lo facturado por los contratistas.
- Se efectuó la validación de los comprobantes fiscales digitales, en el portal del Servicio de Administración Tributaria, para comprobar su legitimidad, requisitos fiscales y que el documento se encontrara vigente; además, se comprobó que cumplieran con requisitos administrativos establecidos en los lineamientos generales y que cuentan con la leyenda identificada con el nombre del fondo (Operado Ramo 33 FISE 2019).



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No. 11 DE 12
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESQ)	No. DE AUDITORÍA: AP/001/20
	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA	

- Se constató que las operaciones derivadas de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), contaron con la documentación soporte de acuerdo a los proyectos autorizados; asimismo, se verificó que los anticipos y estimaciones correspondieron al gasto ejercido.
- Del análisis a las facturas fiscales emitidas por los contratistas se constató que se realizaron las retenciones por derechos por los servicios de vigilancia, inspección y control.
- Se comprobó que los anticipos otorgados a los contratistas de los proyectos autorizados fueron amortizados en su totalidad.
- Mediante el análisis a los auxiliares contables y reportes de presupuesto, se comprobó que se encuentran razonablemente registrados en la contabilidad de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, asimismo, se verificó que el recurso estuviera comprometido y ejercido conforme a la normatividad aplicable.
- Se verificó que la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SEDESQ), cumplió con la transparencia del recurso al llevar a cabo las acciones necesarias para que la información referente al programa auditado se publicó en sus medios masivos locales.
- Se realizó el análisis de los estados de cuenta bancarios de los 14 municipios, identificando la totalidad de los cargos y abonos.
- Se verificó que Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro informó del primero al cuarto trimestre de 2019 a la SHCP a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), mediante los informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos a las Entidades Federativas y Municipios.

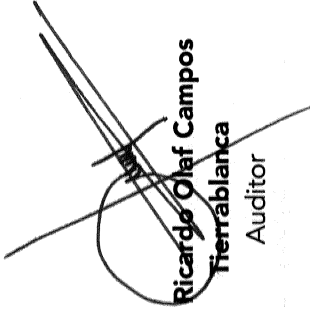


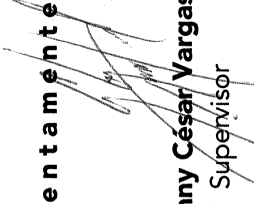
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No. 12 DE 12
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESQO)	No. DE AUDITORIA: AP/001/20
	TIPO DE AUDITORIA: TECNICA Y FINANCIERA	


IV. Conclusión.

De acuerdo a las circunstancias y a nuestros alcances revisados, con relación a 32 (treinta y dos) proyectos autorizados con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), ejercicio 2019 (del periodo comprendido del 01 de noviembre de 2019), la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SEDESQO), y los municipios no presentaron deficiencias relevantes que dieran origen a observaciones en los procesos revisados.


Ing. Ricardo Olaf Campos
Tierrablanca
Auditor

A t e n t a m e n t e


Ing. Jhonny César Vargas Hernández
Supervisor



Ing. Martín Tavarés García
Jefe del Departamento

C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Nota: El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400.